

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2024-4129

Doña Carmen Flores Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), hace saber:

Por Resolución de Alcaldía 3240/2024, de fecha 9 de octubre, se aprobó la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado, mediante el sistema de concurso, para proveer 1 plaza de COORDINADOR/a (Deportes) como Personal Laboral Fijo, incluida en la plantilla de Personal Laboral, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del empleo temporal.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que ha finalizado el plazo de alegaciones de las listas provisionales de admitidos y excluidos, para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por esta corporación para proveer 1 plaza de COORDINADOR/A (Deportes), con carácter de personal Laboral Fijo, por Resolución de Alcaldía 237/2024, de 31 de enero, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, número 35, de 19 de febrero, según lo establecido en las bases del proceso extraordinario para la estabilización del empleo temporal, mediante concurso de méritos, en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, previsto en la Oferta de Empleo Público del año 2022 (BOP de Córdoba núm. 236, de 13 de diciembre de 2022), aprobada al amparo del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la deducción de la temporalidad en el empleo público, y publicadas en el BOE de fecha 23 de diciembre de 2022.

Visto que no existen alegaciones presentadas, dentro de plazo, en este Ayuntamiento relativa a la lista provisional de admitido/as y excluido/as para 1 Plaza de Coordinador/a (Deportes) con carácter de personal laboral fijo discontinuo, publicada en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Vista la Disposición adicional trigésima séptima.2 de la ley 5/2023 de 7 junio, de la Función Pública de Andalucía, se procede de oficio a la exclusión del candidato Francisco Javier Alberca Romero de la lista de admitidos para la Plaza de Coordinador/a (Deportes).

Vista la base quinta de las Bases reguladoras que rigen el procedimiento selectivo, y teniendo en cuenta lo expuesto, esta Alcaldía-Presidentencia en uso de sus atribuciones, ha resuelto dictar DECRETO comprensivo de las siguientes DISPOSICIONES:

Código Seguro de Verificación (CSV): 0054 96A5 383F 64A0 B985 Fecha Firma: 21-10-2024 07:58:02

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(00)5496A5383F64A0B985

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Primero. Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por esta corporación para proveer 1 plaza de COORDINADOR/a (Deportes), con carácter de personal laboral fijo, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del empleo temporal publicada en el BOE, de 23 de diciembre de 2022, a las personas que se relacionan en la siguiente lista:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****189**	PAVÓN REINA, MIGUEL
****597**	PRIETO PINO, ROCÍO

LISTA DEFINITIVA EXCLUIDOS/AS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****160**	CABEZAS PAVÓN, MARÍA PILAR (Motivo: No Justifica abono derechos de examen.)
****083**	ALBERCA ROMERO, FRANCISCO JAVIER (Motivo: Disposición Adicional Trigésima Séptima. 2 de la Ley 5/2023 de 7 junio, de la Función Pública de Andalucía)

Segundo. Publíquese la presente Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Aguilar de la Frontera, 10 de octubre de 2024.- La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0054 96A5 383F 64A0 B985 **Fecha Firma:** 21-10-2024 07:58:02

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(00)5496A5383F64A0B985

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba